

“2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano”

SECRETARÍA EJECUTIVA  
INMUJERES/SE/313/2013

México D.F., a 10 de junio de 2013

**LICENCIADO  
JOSÉ FRANCISCO MÁRQUEZ MONTES  
OFICIAL MAYOR  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E**

Por este medio y en el marco del seguimiento de la aplicación y resultados obtenidos con las erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 12), y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, hago referencia al Primer Informe Trimestral sobre la Situación Financiera, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (apartado de igualdad de género), integrado de manera conjunta entre la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP) y este Instituto, al respecto me permito enviarle adjuntas las acciones correctivas que requieren ser atendidas en opinión de este Instituto, con la finalidad de alcanzar las metas programadas y mejorar los resultados.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA**



C.c.p. electrónica:

- Lic. Isaac Gamboa Lozano.- Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- Lic. Carlos Arturo Luján Olivas.- Titular de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la SFP.
- Lic. Lorena Cruz Sánchez.- Presidenta del Inmujeres.
- Dr. Rodrigo G. Valdivia Ibarra.- Director General de Evaluación y Desarrollo Estadístico del Inmujeres.
- Lic. Guadalupe Díaz Estrada, Directora General de Transversalización de la Perspectiva de Género, INMUJERES.
- Lic. Claudia Pastor Badilla, Encargada de Despacho de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- Mtro. Juan Carlos Gutiérrez Contreras, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, SEGOB.
- Lic. Jorge Ulises Blásquez Martínez, Titular del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, SESNSP.

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|  |  |                        |
|--|--|------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres<br>UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) |                        |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 121.63 mdp   | Modificado: 121.63 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia.<br><b>Número de acción:</b> 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.<br>Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.<br>Transversalizar la perspectiva de género en los programas y actividades de la SEGOB.<br>Creación de Centros de Justicia en las Entidades Federativas.<br>Armonización Legislativa de la normatividad estatal y federal.  |  |                        |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>   |  |                        |
| <p>Publicación de los Criterios para Acceder a los subsidios para la creación y/o fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres para el Ejercicio Fiscal 2013, se pueden consultar en: <a href="http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Criterios_para_Acceder_a_los_Subsidios#">http://www.conavim.gob.mx/es/CONAVIM/Criterios_para_Acceder_a_los_Subsidios#</a>. Actualmente el proceso se encuentra en la fase de dictaminación de proyectos presentados (enero-marzo).</p> <p>Elaboración del plan de trabajo 2013 del Programa Regional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, considerando la planeación de las entidades federativas en las que se realizarán las reuniones, arrancará a partir del segundo trimestre en el estado Chiapas (enero-marzo).</p> <p>Se reportan los siguientes avances en la creación del Fideicomiso del Fondo para la declaratoria de alerta de violencia de género y sus lineamientos de operación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Definición, justificación de las/os integrantes del Grupo de Trabajo y establecimiento de las reglas de operación de éste.</li><li>Elaboración y compilación de documentos estratégicos que serán analizados en el Grupo de Trabajo para elaborar los antecedentes del mecanismo financiero y la elección del instrumento financiero para la constitución del Fondo de Alerta de Violencia de Género y Propuesta de Reglas de Operación.</li><li>Elaboración de la convocatoria a la primera sesión del grupo de trabajo.</li></ul> |  |                        |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|   |  |                        |
|---|--|------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres<br>UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) |                        |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 121.63 mdp   | Modificado: 121.63 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia.<br/> <b>Número de acción:</b> 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.<br/>         Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.<br/>         Transversalizar la perspectiva de género en los programas y actividades de la SEGOB.<br/>         Creación de Centros de Justicia en las Entidades Federativas.<br/>         Armonización Legislativa de la normatividad estatal y federal.</p>  |  |                        |
| <p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <p>Reunión de trabajo en la que participaron: Instituto Mexicano de Normalización y Certificación A.C., (IMNC), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Dirección General de Recursos Humanos de la SEGOB y la CONAVIM, con el objetivo de la Certificación en Igualdad Laboral para la SEGOB.</p> <p>Participación en el taller de Igualdad Laboral con base en el modelo NMX-R-025-SCFI-2012, que se llevó a cabo el 22 de marzo de 2013 en el IMNC.</p> <p>Se firmó la Agenda para la Igualdad Laboral de la SEGOB por diversas autoridades de la Dependencia: el Oficial Mayor, la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religioso, la Titular de la CONAVIM, la Comisionada para el Desarrollo Político, con una serie de compromisos por la igualdad entre mujeres y hombres al interior de la SEGOB, se encuentra disponible en: <a href="http://www.unidaddegenero.segob.gob.mx/">http://www.unidaddegenero.segob.gob.mx/</a> (enero-marzo).</p> <p>4,891 personas (4,659 mujeres y 232 hombres) atendidas en el Centro de Justicia para las Mujeres de las siguientes Entidades Federativas: Campeche (1,099 mujeres); Chiapas (1,556 mujeres y 232 hombres); Cd. Juárez (828) y Chihuahua (1,176) (enero-marzo).</p> <p>482 servidoras/es (314 mujeres y 168 hombres) sensibilizadas en género, derechos humanos y no discriminación, a través del Ciclo de cine con perspectiva de género (enero-marzo).</p> |  |                        |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|                                |  |                        |
|--------------------------------|--|------------------------|
| <b>Programa presupuestario</b> | E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres<br>UR: V00 Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) |                        |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>    | Original: 121.63 mdp   | Modificado: 121.63 mdp |

**Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).**

**Tipo de acción:** 2 Violencia.

**Número de acción:** 106 Construcción del conocimiento estratégico y acción táctica para orientar el diseño y la instrumentación de la política pública en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Transversalizar la perspectiva de género en los programas y actividades de la SEGOB.

Creación de Centros de Justicia en las Entidades Federativas.

Armonización Legislativa de la normatividad estatal y federal.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO**

**SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA**

| Trimestre de origen | Descripción  | Estado<br>(pendiente / solventada) |
|---------------------|--|------------------------------------|
| I                   | Se solicita incluir información del número de participantes desagregados por sexo que participaron en el taller de Igualdad Laboral impartido por el INMC.                               | Pendiente                          |
| I                   | Se solicita incorporar información desagregada de la población a la que se dirigieron las actividades de capacitación, perfil de la misma, alcance de la estrategia, objetivos y logros. | Pendiente                          |
| I                   | Se solicita se informe el tipo de atención o servicio que se proporcionó a los 233 hombres atendidos en el centro de justicia de Chiapas.  | Pendiente                          |
| I                   | Se solicita incluir la estrategia ha desarrollar respecto al tema de armonización legislativa de la normatividad estatal y federal   | Pendiente                          |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P006 Planeación demográfica del país<br>UR: G00 Secretaría General del Consejo Nacional de Población  |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 2.6 mdp   | Modificado: 2.6 mdp                    |
| <b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br><b>Número de acción:</b> 119 Campaña de Comunicación Social "Salud sexual y reproductiva en adolescentes"<br>Campaña "Un condón es más confiable que el destino".  |   |  |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>   |   |  |
| <p>Campaña para la Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, en su versión "Un condón es más confiable que el destino". La Salud Sexual y Reproductiva una responsabilidad de todos", se iniciaron los trámites administrativos para su registro (avance 5%) (enero-marzo).</p> <p>Difusión de la Campaña de Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, en diversas redes sociales (enero-marzo).</p> |   |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>  |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Estado (pendiente / solventada)</b> |
| I  | Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el plan de trabajo que contenga la estrategia diseñada, alcance, objetivos y principales resultados esperados de la Campaña para la Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual, en su versión "Un condón es más confiable que el destino". La Salud Sexual y Reproductiva una responsabilidad de todos". | Pendiente                              |
| I  | Se solicita incluir el número de personas impactadas por la Campaña de Prevención Integral del Embarazo Adolescente No Planificado e Infecciones de Transmisión Sexual desagregado por sexo.  | Pendiente                              |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P012 Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana<br>UR: W00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública |                    |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 64 mdp   | Modificado: 64 mdp |
| <b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia<br><b>Número de acción:</b> 109 Formulación de líneas de acción para la propuesta de una política pública en materia de acogidas seguras para mujeres víctimas de violencia, 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y 953 Dotar a cada Entidad Federativa con un Centro de Justicia para las Mujeres, en el que se brinde atención integral a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de la violencia. Sensibilizar y capacitar en materia de prevención de la violencia, equidad de género y derechos humanos, enfocado a servidoras/es públicos, así como a la población en general.<br>Modelo Único de las Unidades Especializadas de la Policía.<br>Protocolo de identificación y atención para mujeres, niñas y niños víctimas de trata en Centro de Justicia para Mujeres.<br>Programa Nacional "Acceso a la Justicia para las Mujeres".  |  |                    |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>  |  |                    |
| <p>Análisis estratégico para elaborar un diagnóstico y planear la capacitación en 70 Unidades Especializadas de la Policía para la Prevención de la violencia familiar y de género (enero-marzo).</p> <p>Focalización de 7 Centros de Justicia para las Mujeres, que están en operación en 6 entidades federativas como parte de la elaboración del Protocolo de identificación y atención para mujeres, niñas y niños víctimas de este delito en los Centros de Justicia para las Mujeres, que sirva como esquema metodológico y práctico para prevenir y atender la trata de personas (enero-marzo).</p> <p>Como parte de la capacitación al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres en la implementación de dicho protocolo, se incluyó a los Centros Estatales de Prevención del Delito con el fin de dar respuesta y establecer mecanismos de atención y protección a las víctimas del delito de trata de personas (enero-marzo).</p> <p>El Modelo y ruta de atención de los Centros de Justicia para las Mujeres en el periodo reporta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mejora de los instrumentos para evaluar y dar seguimiento metodológico a los Centros de Justicia para las Mujeres (enero-marzo).</li><li>• Revisión de currícula para capacitar y sensibilizar al personal que operará los Centros de Justicia para las Mujeres (enero-marzo).</li></ul> |  |                    |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | P012 Desarrollo y aplicación de programas y políticas en materia de prevención social del delito y promoción de la participación ciudadana<br>UR: W00 Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública   |                                 |
|---|--|---------------------------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 64 mdp   | Modificado: 64 mdp              |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia<br/> <b>Número de acción:</b> 109 Formulación de líneas de acción para la propuesta de una política pública en materia de acogidas seguras para mujeres víctimas de violencia, 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y 953 Dotar a cada Entidad Federativa con un Centro de Justicia para las Mujeres, en el que se brinde atención integral a mujeres, sus hijas e hijos, víctimas de la violencia. Sensibilizar y capacitar en materia de prevención de la violencia, equidad de género y derechos humanos, enfocado a servidoras/es públicos, así como a la población en general.<br/>         Modelo Único de las Unidades Especializadas de la Policía.<br/>         Protocolo de identificación y atención para mujeres, niñas y niños víctimas de trata en Centro de Justicia para Mujeres.<br/>         Programa Nacional "Acceso a la Justicia para las Mujeres".</p> |  |                                 |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>  |  |                                 |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |  |                                 |
| Trimestre de origen   | Descripción  | Estado (pendiente / solventada) |
| I   | Describir en el segundo informe trimestral, la estrategia diseñada, alcance, objetivos y resultados esperados en la capacitación de Unidades Especializadas de la Policía para la Prevención de la violencia familiar y de género  | Pendiente                       |
| I   | Se solicita incorporar en el segundo informe trimestral información del alcance de la estrategia, objetivos y resultados esperados del Protocolo de identificación y atención para mujeres, niñas y niños víctimas de este delito en los Centros de Justicia para las Mujeres. | Pendiente                       |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|  |  |                   |
|--|--|-------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P015 Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas<br>UR: 911 Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos |                   |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 8 mdp  | Modificado: 8 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia<br/> <b>Número de acción:</b> 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.<br/>           Campaña contra la Trata de Personas</p>   |  |                   |
| <p style="text-align: center;"><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <p>La Campaña Corazón Azul - México tiene como objetivo la sensibilización del público con fines de prevención, utilizando la herramienta de “Diálogos con la Comunidad” para prevenir situaciones de riesgo y vulnerabilidad en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de combatir la trata de personas con información, mecanismos de autoprotección y el fortalecimiento de la cultura de denuncia. Está actividad tendrá lugar en escuelas públicas y privadas de primaria, secundaria y preparatoria, albergues indígenas, albergues de menores migrantes no acompañados y centros de rehabilitación de la Ciudad de México y de las Entidades Federativas interesadas en participar (enero-marzo).</p> <p>Difusión de la <b>Guía del Formador: Prevención de la Trata de Personas en Niños, Niñas y Adolescentes</b> la cual tiene como finalidad homologar el concepto de trata de personas, dotar de herramientas metodológicas a los formadores a fin de favorecer la correcta transmisión de conceptos a la población meta (enero-marzo).</p> <p>10 Entidades Federativas han formalizado su “adhesión” a la <b>Campaña</b> (Baja California, Baja California Sur, Estado de México, Guerrero, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Chiapas, Sinaloa y Jalisco) (enero-marzo).</p> <p>3 organizaciones de la Sociedad Civil se han adherido oficialmente a la Campaña (Asociación de Escuelas Particulares de Tijuana, la Organización Scientology México y Sor Optimistas de Hidalgo) (enero-marzo).</p> <p>La Secretaría de Gobernación apoyó a la Secretaría de Salud en la distribución de más de 200,000 <b>Historietas de la Campaña Corazón Azul</b>, en los Estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz buscando impactar en 19,410 aulas de Secundarias y Telesecundarias de dichos Estados (enero-marzo).</p> |  |                   |



# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>   | P015 Promover la prevención, protección y atención en materia de trata de personas<br>UR: 911 Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos   |                                 |
|--|--|---------------------------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 8 mdp  | Modificado: 8 mdp               |
| <b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br><b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia<br><b>Número de acción:</b> 132 Implementación del Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas<br>Campaña contra la Trata de Personas   |  |                                 |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>   |  |                                 |
| <p>10,000 playeras para Niños de la Campaña Corazón Azul contra la Trata de Personas (enero-marzo).</p> <p>200,000 posters de la Campaña Corazón Azul, referentes a la Explotación Sexual, Laboral, Servidumbre Doméstica, Mendicidad Obligada (enero-marzo).</p> <p>Se recomienda precisar sobre las acciones, ya que queda duda sobre si se mandaron a hacer las playeras y posters o únicamente se llevó a cabo la entrega de los mismos o ambos.</p> |  |                                 |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>  |  |                                 |
| Trimestre de origen  | Descripción  | Estado (pendiente / solventada) |
| I  | Se solicita considerar la desagregación por sexo del número de personas atendidas por el Programa.   | Pendiente                       |
| I  | Favor de incluir en el segundo informe trimestral el alcance de la campaña corazón azul, en los estados que han formalizado su "adhesión" a la misma.  | Pendiente                       |
| I  | Se solicita informar si la Guía del Formador y la Guía Aprende a cuidarte de la trata de personas se han adecuado conforme lo establecido en la Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos.  | Pendiente                       |
| I  | El método de cálculo del indicador "Índice de incremento en actividades de difusión", no corresponde a un índice. El método refleja el cumplimiento de actividades realizadas contra las programadas. Se sugiere señalar en el cuadro de "especifique" que el indicador medirá el porcentaje de cumplimiento de las actividades de difusión programadas. | Pendiente                       |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>   | P017 Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos<br>UR: 911 Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos   |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>  | Original: 1.5 mdp   | Modificado: 1.5 mdp                        |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 133 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres.<br/>                     Implementación de medidas de protección a las y los defensores de derechos humanos y periodistas, con la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo.</p>  |   |  |
| <p><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <p>Atención del nivel de riesgo e implementación de medidas de protección necesarias a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo como consecuencia de su profesión, los cuales sufren amenazas, hostigamientos y agresiones que vulneran su vida, integridad, seguridad y profesión.</p> <p>32 personas (15 mujeres y 17 hombres) atendidas (enero-marzo).</p> <p>Se recomienda desagregar la información en sexos sobre las personas beneficiarias, lo anterior en virtud de que el presupuesto del Anexo 12 esta dirigido a la protección de las mujeres, se corre el riesgo de que esta partida sea empleada para todo el Mecanismo, sin diferenciar a las mujeres defensoras de derechos humanos y a las periodistas.</p> |   |  |
| <p><b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b></p>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>   | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| I  | Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el plan de trabajo que contenga la estrategia diseñada, metas, alcance, objetivos de las medidas de protección necesarias a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo. | Pendiente                                  |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| Programa presupuestario   | E907 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV).<br>UR: 951 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. |                      |
| Presupuesto Anexo 12  | Original: 3.65 mdp  | Modificado: 3.65 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b></p> <p><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, <b>Número de acción:</b> 912 Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaria y 913 Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</p> <p><b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia, <b>Número de acción:</b> 916 Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género, 917 Programa de Prevención de la Violencia de Género a la comunidad, 918 Programa de Prevención de la Violencia de Género a servidores públicos, 919 Comité para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual en la SSP.</p> <p><b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación, <b>Número de acción:</b> 912 Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaria y 913 Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.</p> <p>Elaboración de materiales de promoción, generación de documentos de información y divulgación del Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaria.</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en el proceso administrativo interno con acciones como talleres, cursos, pláticas y actividades para servidoras/es públicos.</p> <p>Capacitación técnica y metodológica en el Modelo de Actuación Policial, elaboración de trípticos, dípticos, carteles, manuales y guías.</p> <p>Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito.</p> <p>Programa de Cultura Institucional.</p> |   |                      |
| <p><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p> <p><b>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.</b> Se recomienda avanzar en la implantación de las acciones comprometidas en el plan de acción del programa de cultura institucional 2013-2018. En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujeres, en cinco sedes de la Comisión Nacional de Seguridad se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión de banner informativo con la programación de actividades conmemorativas alusivas al “Día Internacional de la Mujer” (publicación interna y correo electrónico masivo) (enero-marzo). Se recomienda implementar acciones de difusión que atiendan al plan de acción del PCI.</li> <li>• Se realizaron 3 conferencias “Perspectiva de Género como Principio de Igualdad”. Asistieron 151 servidoras/es públicos (enero-marzo).</li> <li>• 3 presentaciones de la obra de teatro “Me gusta cuando callas”. Asistieron 403 servidoras/es públicos (enero-marzo). ¿En qué abona esto a la incorporación de la PEG al interior de su institución? ¿Qué temática trata?</li> <li>• 658 servidoras/es públicos atendidos (529 mujeres y 129 hombres) (enero-marzo). Especificar servidoras/es públicos atendidos respecto a qué.</li> </ul>  |   |                      |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|   |   |                      |
|---|---|----------------------|
| <b>Programa presupuestario</b>  | E907 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV).<br>UR: 951 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. |                      |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 3.65 mdp  | Modificado: 3.65 mdp |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b></p> <p><b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad, <b>Número de acción:</b> 912 Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaria y 913 Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</p> <p><b>Tipo de acción:</b> 2 Violencia, <b>Número de acción:</b> 916 Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género, 917 Programa de Prevención de la Violencia de Género a la comunidad, 918 Programa de Prevención de la Violencia de Género a servidores públicos, 919 Comité para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual en la SSP.</p> <p><b>Tipo de acción:</b> 3 Discriminación, <b>Número de acción:</b> 912 Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaria y 913 Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género.</p> <p>Elaboración de materiales de promoción, generación de documentos de información y divulgación del Programa para la igualdad entre Mujeres y Hombres de la Secretaria.</p> <p>Incorporar la perspectiva de género en el proceso administrativo interno con acciones como talleres, cursos, pláticas y actividades para servidoras/es públicos.</p> <p>Capacitación técnica y metodológica en el Modelo de Actuación Policial, elaboración de trípticos, dípticos, carteles, manuales y guías.</p> <p>Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito.</p> <p>Programa de Cultura Institucional.</p> |   |                      |
| <p><b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b></p>   |   |                      |
| <p><b>Programa de Cultura Institucional con Perspectiva de Género</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impartición de la conferencia “Por qué celebrar el día internacional de la Mujer”. Asistieron 104 servidoras/es públicos (enero-marzo). Se recomienda utilizar el término “conmemora” en lugar de “celebra”</li> <li>• Se entregaron 663 paquetes de material de difusión (playera, pluma, portagafete, memoria USB y ejemplar del cuadernillo Ordenamientos Jurídicos en Materia de Género) (enero-marzo).</li> </ul> <p>Las actividades del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Protocolo de Actuación Policial con Perspectiva de Género, Prevención de la Violencia de Género en la comunidad y a servidores públicos, así como del Comité para Prevenir y atender los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual fueron calendarizadas a partir del mes de abril (enero-marzo).</p>  |   |                      |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Programa presupuestario</b>  | P017 Mecanismos de protección a periodistas y defensoras y defensores de los derechos humanos<br>UR: 911 Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos   |  |
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 1.5 mdp   | Modificado: 1.5 mdp                        |
| <p><b>Acciones solicitadas por la SHCP y la Cámara de Diputados (Justificación).</b><br/> <b>Tipo de acción:</b> 1 Igualdad<br/> <b>Número de acción:</b> 133 Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas Acciones específicas para mujeres.<br/>                     Implementación de medidas de protección a las y los defensores de derechos humanos y periodistas, con la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para garantizar la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas en situación de riesgo.</p> |   |  |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>  |   |  |
| <p>Atención del nivel de riesgo e implementación de medidas de protección necesarias a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo como consecuencia de su profesión, los cuales sufren amenazas, hostigamientos y agresiones que vulneran su vida, integridad, seguridad y profesión.</p> <p>32 personas (15 mujeres y 17 hombres) atendidas (enero-marzo).</p>   |   |  |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b>   |   |  |
| <b>Trimestre de origen</b>  | <b>Descripción</b>  | <b>Estado<br/>(pendiente / solventada)</b> |
| I   | Se solicita incluir en el segundo informe trimestral, el plan de trabajo que contenga la estrategia diseñada, metas, alcance, objetivos de las medidas de protección necesarias a personas defensoras de derechos humanos y periodistas que se encuentran en una situación de riesgo. | Pendiente                                  |

# Ramo 04 Gobernación

(Información acumulada al primer trimestre de 2013)

| <b>Programa presupuestario</b>  | E907 Fomento de la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito en el marco de la Equidad y Género (cumplimiento a la LGAMVLV).<br>UR: 951 Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.   |                                    |
|---|---|------------------------------------|
| <b>Presupuesto Anexo 12</b>   | Original: 3.65 mdp  | Modificado: 3.65 mdp               |
| <b>RESUMEN DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EN PROCESO</b>                            |   |                                    |
| <b>SOLICITUD DE ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIEREN A LA UNIDAD/DEPENDENCIA</b> |   |                                    |
| Trimestre de origen   | Descripción   | Estado<br>(pendiente / solventada) |
| I   | <p>De la revisión de lo que corresponde a las acciones me permito hacer las precisiones que en delante se describen:</p> <p>1. En el plan de acción 2013-2018 registraron compromisos de los que aún no se tiene ninguna evidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar campaña de difusión para el conocimiento del proceso institucional para la prevención, atención y sanción de casos de acoso y hostigamiento sexual, programa de denuncia.</li> <li>• Se tiene registro de Acta Constitutiva del Comité para prevenir y atender los casos de hostigamiento y acoso sexual en la Secretaria de Seguridad Pública, de fecha 14 de julio del 2011, por lo el documento debe actualizarse.</li> <li>• Elaborar un programa de capacitación y formación para las personas que integran la instancia colegiada, programa de trabajo y elaborar un procedimiento de actuación para que la instancia.</li> <li>• Difundir y promover en los medios gráficos la definición, la constitución, el procedimiento de denuncia para atender los asuntos de acoso y hostigamiento sexual.</li> </ul> <p>Es necesario que dentro del procedimiento se considere la atención psicología y legal a las personas que presente una queja.</p> | Pendiente                          |